

23757

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por los proyectos de obras de caminos de servicio, red de abastecimiento, red telefónica y demás servicios.

En virtud de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, previos acuerdos de la Corporación de 29 de octubre de 1974, 26 de octubre de 1977, 28 de noviembre de 1978, 1 de febrero, 20 de marzo, 7 de agosto, 14 y 28 de septiembre de 1979 y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1979, de 4 de mayo, se incoa, por causas de utilidad pública, expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los proyectos de obras de caminos de servicio, red de abastecimiento, red telefónica y demás servicios.

Se usa el procedimiento de urgencia, establecido en el ar-

tículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de conformidad con la autorización contenida en el artículo 2.º del citado Real Decreto 1341/1979.

Las actas previas a la ocupación de las fincas que al final se relacionan se levantarán los días y horas que para cada una se indican, en las oficinas de la excelentísima Diputación Foral de Alava (Dirección de Urbanismo, Oficinas Técnicas, 6.ª planta), sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimara conveniente.

Los propietarios acudirán personalmente o por persona autorizada para actuar en su nombre y aportarán el documento nacional de identidad, escritura de propiedad de las parcelas, los contratos de arrendamiento y el último recibo de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, por un Perito y un Notario.

Hasta el momento de levantar el acta pueden formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas para subsanar errores.

Bienes afectados por los proyectos de obras de caminos de servicio, red de abastecimiento, red telefónica y demás servicios

Parcela y polígono	Superficie afectada	Propietarios	Fecha para el levantamiento del acta previa		
			Hora	Día	Mes
42 F-8	2.640	Doña María Pilar y doña María Ramos López de Sosoaga ...	10	19	noviembre
24 F-8	6.876	Don Segundo Feros Guerra ...	10,30	19	noviembre
24 bis F-8	1.500	Don Victor Lauzurica Ortiz de Latierra ...	11	19	noviembre
43 F-8	600	Doña Irene López de Sosoaga ...	11,30	19	noviembre
23 F-8	7.240	Don Mariano Foronda y González Valariño ...	12	19	noviembre
22 F-8	4.596	E. Mr. y don Crescencio López de Sosoaga ...	12,30	19	noviembre
59 F-8	1.284	Don Benito Abecia Díaz de Otazu ...	13	19	noviembre
58 F-8	100	Doña Tomasa Abecia Aldama ...	13,30	19	noviembre
60 F-8	3.540	Don Segundo Feros Guerra ...	10	20	noviembre
63 F-8	1.230	Doña Natividad González de Artaza Ochoa ...	10,30	20	noviembre
64 F-8	526	Don Alejandro Díaz de Otazu Iralzoaga ...	11	20	noviembre
65 F-8	1.467	Junta Adva. de Foronda ...	11,30	20	noviembre
66 F-8	460	Junta Adva. de Foronda ...	11,30	20	noviembre
7 F-9	1.134	Don Bonifacio Uriarte Landa ...	12,30	20	noviembre
1 F-9	564	Don Rafael Ortiz de Urbina Aguirre ...	13	20	noviembre
2 F-9	3.096	Don Mariano Foronda y González Valariño ...	10	21	noviembre
3 F-9	5.250	Doña Ana López de Munain Fernández de Landa ...	10,30	21	noviembre
4 F-9	1.560	Don Víctor y don Santiago López Ruiz Aguirre ...	11	21	noviembre
16 F-9	630	Don Aurelio Martínez de Guereñu López Armentia ...	11,30	21	noviembre
115 F-2	852	Junta Adva. de Antezana ...	12	21	noviembre
7 F-9	400	Don Bonifacio Uriarte Landa ...	12,30	20	noviembre

Parcela 7: Afectada por servidumbre de paso de tubería abastecimiento de aguas al Centro de Emisores.

Vitoria, 2 de octubre de 1979.—El Diputado general.—4.920-A.

23758

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto General del Aeropuerto.

En virtud de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, previos acuerdos de la Corporación de 29 de octubre de 1974, 26 de octubre de 1977, 28 de noviembre de 1978, 1 de febrero, 20 de marzo, 7 de agosto, 14 y 28 de septiembre de 1979 y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1979, de 4 de mayo, se incoa, por causas de utilidad pública, expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el Proyecto General del Aeropuerto.

Se usa el procedimiento de urgencia, establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de conformidad

con la autorización contenida en el artículo 2.º del citado Real Decreto 1341/1979.

Las actas previas a la ocupación de las fincas que al final se relacionan se levantarán los días y horas que para cada una se indican, en las oficinas de la excelentísima Diputación Foral de Alava (Dirección de Urbanismo, Oficinas Técnicas, 6.ª planta), sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimara conveniente.

Los propietarios acudirán personalmente o por persona autorizada para actuar en su nombre y aportarán el documento nacional de identidad, escritura de propiedad de las parcelas, los contratos de arrendamiento y el último recibo de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, por un Perito y un Notario.

Hasta el momento de levantar el acta pueden formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas para subsanar errores.

Bienes afectados por el Proyecto General del Aeropuerto

Parcela y polígono	Superficie afectada	Propietario	Fecha para el levantamiento del acta previa		
			Hora	Día	Mes
105- 3	1.879	Don Amancio Aguinaco Zárata. (Vivienda, con sus edificaciones complementarias y su terreno) ...	10	25	Octubre
19-12	10.744	Don Casimiro González Mediavilla. (Conjunto de edificaciones y su terreno) ...	11	25	Octubre

Vitoria, 2 de octubre de 1979.—El Diputado general.—4.919-A.